REF.: CONS.TANQUE Y POZO ART. EN LOC. STA. TERESITA /CONV. ITAIPÚ

Asunto: DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Sr. Miguel Soria

Los documentos y recaudos enviados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) al Comité de Evaluación de Ofertas, presentadas por las empresas concursantes, a ser sometidas a análisis y evaluación, para la adjudicación del Rubro 521 Construcciones de Obras de uso público, resultante del llamado a concurso cuyo procedimiento fuera dispuesto por la Intendencia Municipal y contemplado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), en la modalidad de **Concurso de Oferta** Fueron analizadas pormenorizadamente por éste Comité evaluador. Las mismas se hallan ajustadas a los procedimientos establecidos por la Ley Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, de Contrataciones Públicas.

Los representantes del citado Comité evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 numeral 8 del Decreto Reglamentario mencionado, expresan cuanto sigue:

Que, se han presentado cinco ofertas publicada en el portal de Contrataciones Públicas, ofertando cada una de ellas los ítems solicitadas por el Municipio, y se mencionan a continuación:

- ✓ **EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL:** **Total de precios: G. 123.000.000.-**
- ✓ **FMP INGENIERIA:** **Total de precios: G. 147.000.000.-**
- ✓ **YGUAZU EMPRENDIMIENTOS SRL:** **Total de precios: G. 176.500.000.-**
- ✓ **GEOBRAS:** **Total de precios: G. 230.800.000.-**
- ✓ **MIGUEL O. PORTILLO K. INGENIERIA CIVIL:** **Total de precios: G. 179.959.618.-**

Que, Las Empresas han presentado los documentos exigidos en el presente llamado.

Que, el precio ofertado por **EMPRENDIMIENTOS SAN MIGUEL** es el más bajo, pero es un precio que esta muy por de debajo del precio referencial de la Especificación Técnica.

Que, La Comisión Evaluadora ha consideradolos antecedentes de la empresa, para determinar la más conveniente para la Institución.

Que, Esta Comisión evaluadora de conformidad a lo establecido en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, recomienda a la máxima autoridad convocante, la adjudicación de las partidas descriptas en el RUBRO 521 Construcciones de Uso Público a la firma **FMP INGENIERIA** de Flaminio Martinez, CON RUC: 655991-3 por un monto total de G.: 147.000.000 (Guaraníes: Ciento cuarenta y siete millones) por ser la oferta más solvente y que más conviene a la Institución Municipal, salvo mejor parecer del Sr. Intendente Municipal.-

Atentamente.-

Adjunto: Antecedente.-

ES NUESTRO INFORME

FECHA: 24 / Marzo / 2.010

Municipalidad de Itakyry C.E.C.

Alfredo Santacruz Villalba
Miembro - Comité de Evaluación

Hilda Erotida Galeano
Miembro - Comité de Evaluación